

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 1100140030632017-00033-00 Pertenencia de HIPOLITO PEREZ ULLOA Y AGRIPINA ZAMUDIO MAHECHA contra MARIA DEL CARMEN ORTIZ FERIA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta la justificación allegada por el Dr. ARGEMIRO MACIAS PERDOMO Curador designado, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: RELEVAR del cargo de Curador Ad-Litem al Dr. ARGEMIRO MACIAS PERDOMO, en virtud a lo manifestado.

SEGUNDO: Designar como curadora Ad-Litem de la demandada MARIA DEL CARMEN ORTIZ FERIA al Dr. WILSON ANDRES VALENCIA FERNANDEZ identificado con C.C. No. 1.010.218.516 y T.P. 218.516 del C.S. de la J., quien recibe notificaciones en el correo electrónico wilson.valencia@grupor5.com, quien de conformidad al numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso tiene la calidad de abogado, ejerce habitualmente la profesión, y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

TERCERO: POR SECRETARÍA dese cumplimiento al ordinal 3° del auto calendado 25 de julio de 2023 incluyendo la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de las personas indeterminadas.

NOTIFÍQUESE,



GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 142 Hoy 31 de
octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

fg